

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

12ª Sesión Ordinaria

2 de junio de 2011

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. CARLOS H. VICENTE
Y DEL PTE. PROVISORIO, CJAL. JUAN M. RODRÍGUEZ**

**Secretario Legislativo, Dⁿ Ricardo Aizpeolea;
Secretario Administrativo, Dr. Miguel Juan Ceballos,
Secretaria General de Comisiones, Dra. Julia Reartes**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Ernesto – Ord. 12 (2-6-11)

- En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a dos días del mes de junio de dos mil once, siendo la hora 10 y 37:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, se da por iniciada la sesión ordinaria número 12 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Frosi izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y público en general, a la señora concejala Frosi procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 11.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

**NOTAS ENTRADAS. ASUNTOS ENTRADOS.
ANEXO CON DESPACHOS DE COMISIONES.**

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

Atento que el contenido de dichos puntos ya fueron vistos en Labor Parlamentaria por representantes de todos los bloques, si ningún concejal tiene objeciones se da por realizada la lectura.

(incorporar lectura)

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito que se reserven en Secretaría los expedientes **3435-C-11**, proyecto de declaración referido a felicitar al Centro de Integración Libre y Solidario Argentino “CILSA, ONG por la Inclusión”, en su cuarenta y cinco aniversario; **3358-C-11**, proyecto de decreto referido a modificar el artículo 15 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba.

Además, solicito que se reserven en Secretaría, a los fines de peticionar oportunamente

el tratamiento preferencial en comisiones, los expedientes **3390-C-11**, proyecto de resolución referido a solicitar al DEM que para la entrega de chapas de taxi y/o remis se entregue el 5 por ciento de las mismas a personas con discapacidad; **3381-C-11**, proyecto de ordenanza referido a promover el autoempleo y microemprendimientos para personas con discapacidad mediante la concesión de espacios en la vía pública; **3398-C-11**, proyecto de ordenanza referido a crear el programa de fortalecimiento familiar y atención integral para niños en situación de calle de la ciudad de Córdoba; **3430-C-11**, proyecto de declaración referido a declarar el repudio por el desalojo perpetrado en Capital Federal, contra la Comunidad “La Primavera” del pueblo Qom.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

T. 2 – Mirta – Ord. 12 (2-6-11)

SR. COSSAR.- Señor presidente: solicito, según lo acordado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, que tome estado parlamentario y se reserve en Secretaría el expediente **3457-C-11**, proyecto de resolución firmado por todos los bloques, que tiene que ver con la implementación del boleto estudiantil; y que se reserve en Secretaría el expediente **3421-C-11**, proyecto de ordenanza referido a modificar la Ordenanza 11.709, de Audiencias Públicas, para mocionar en su oportunidad respecto de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: solicito que tome estado parlamentario y se reserve en Secretaría el expediente **3453-C-11**, proyecto de ordenanza referido a modificar la Ordenanza 11.871, de establecimientos gastronómicos. También, que se reserve en Secretaría el expediente **3446-C-11**, proyecto de declaración referido a beneplácito por el acto de constitución de la Región Centro de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo.

Además, solicito que se reserven en Secretaría, a los fines de peticionar oportunamente el tratamiento preferencial en comisiones, los expedientes **3451-C-11**, proyecto de resolución referido a solicitar que se convoque en forma urgente la constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del Presupuesto Participativo, y **3452-C-11**, proyecto de ordenanza referido a modificar la Ordenanza 11.499, de Presupuesto Participativo.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Señor presidente: solicito que se reserve en Secretaría, a los fines de peticionar oportunamente el tratamiento preferencial en comisiones, el expediente **3442-C-11**, proyecto de ordenanza referido a agregar el inciso m) al artículo 74, Capítulo XI, de las prohibiciones en la vía pública, de la Ordenanza 9981, Código de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Vera Barros.

SR. VERA BARROS.- Señor presidente: solicito que se reserven en Secretaría el expediente **3309-C-10**, proyecto de ordenanza referido a designar con el nombre de Escribano Héctor Panzeri a espacio verde de barrio Obrero de este municipio, y el expediente **3317-E-11**, en primera lectura, proyecto de ordenanza referido a desafectar del dominio privado municipal y afectar al dominio público municipal inmueble destinado a Biblioteca Popular “Mi Jardín” de barrio Santa Isabel Primera Sección.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Rufeil.

SR. RUFÉIL.- Señor presidente: solicito que se reserven en Secretaría, a los fines de peticionar oportunamente el tratamiento preferencial en comisiones, los expedientes **3447-C-11**, proyecto de ordenanza referido a establecer el régimen de regulación del estacionamiento fuera de calzada de vehículos automotor, motocicletas y bicicletas dentro de la ciudad de Córdoba; **3448-C-11**, proyecto de ordenanza referido a modificar el artículo 21, inciso d), de la Ordenanza 10.270 y modificatorias, de taxis y remises, y **3449-C-11**, proyecto de ordenanza referido a modificar el artículo 30 de la Ordenanza 10.720 y modificatorias, límite de licencias, taxis y remises.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Así se hará, señor concejal.

4.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para tratar en primer término el expediente 3435-C-11, proyecto de declaración referido a felicitar al Centro de Integración Libre y Solidario Argentino –CILSA–, O.N.G. por la inclusión, en su cuarenta y cinco aniversario.

T. 3 – Natalia – Ord. 12 (2-6-11)

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se pone en consideración del Cuerpo la moción de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento para tratar el expediente 3435-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 3435-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se pone en consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3435-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por unanimidad. Corresponde el tratamiento sobre tablas el expediente 3435-C-11.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Lucas Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (L.).- Señor presidente: es a los fines de felicitar a la O.N.G. CILSA. Se fundó en el año 1966, un 14 de mayo, y la queremos felicitar por su trabajo. Es una O.N.G. que entrega sillas de ruedas a personas con discapacidad y elementos ortopédicos, tiene distintos programas, becas para personas con discapacidad y también programas de concientización, como el de el año pasado, o el anterior, cuando estuvieron aquí, en el Concejo, concientizando a los concejales y muchos concejales se pusieron en el lugar de una persona con discapacidad. Tienen un programa que se llama “Un niño, un abuelo” y otro programa que es de recreación y deportes para personas con discapacidad.

Por los cuarenta y cinco años de esta organización que se inició en Rosario, les pido a mis compañeros que aprueben este proyecto felicitando a la O.N.G. CILSA.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

Como fue acordado en Labor Parlamentaria, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer entrega de la declaración que se acaba de aprobar a los representantes de la Organización CILSA que se encuentran presentes.

Invito a los presidentes de los bloques y a los representantes de la Organización CILSA a acercarse al estrado de la Presidencia.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- Por el proyecto 3435-C-11, de beneplácito al Centro de Integración Libre y Solidario Argentino –CILSA–, organización no gubernamental por la inclusión, en su cuarenta y cinco aniversario, que fuera el 14 de mayo, se encuentran presentes: Daniela Sabbatini, coordinadora de Programas Sociales; Gabriela Mazola, supervisora, y Gladis Contino, supervisora.

- Es la hora 10 y 48.

T. 4 – Álex – Ord. 12 (2-6-11)

- Siendo las 10 y 52:

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Continúa la sesión.

5.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: solicito el apartamiento de Reglamento para tratar a continuación el expediente 3446-C-11, proyecto de declaración referido a beneplácito por el acto de constitución de la Región Centro de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo –C.N.C.T.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de la concejala Ortiz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: solicito tratamiento sobre tablas del expediente 3446-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de la concejala Ortiz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. Corresponde el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

Por Secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra la señora concejala Treber.

SRA. TREBER.- Señor presidente: quiero compartir con mis compañeros concejales que, cuando se pensó en este beneplácito, pensábamos que era de suma importancia para este Cuerpo legislativo hacer hincapié en la constitución de esta Confederación del centro, como un avance en la consolidación de los movimientos llevados adelante por las cooperativas de trabajo.

Hoy, a decir verdad, la significación de este simple beneplácito creo que ha adquirido una relevancia que no imaginábamos en aquel momento, y lo ha puesto de realce la sanción de la modificación de la Ley de Quiebras, que se ha realizado en el día de ayer por unanimidad en el Senado de la Nación.

Esta Ley de Quiebras pone en su justo lugar la participación de la economía social-solidaria, llevada adelante por las cooperativas de trabajo. Es por eso que hoy, este simple

beneplácito adquiere otra dimensión.

Quiero traer a colación las palabras del senador Rubén Giustiniani, que califica a la nueva ley como una reivindicación de aquel 2001 que sumergió al país en una profunda crisis donde centenares de miles de trabajadores perdieron sus puestos de trabajo. Entonces, es un homenaje a quienes resistieron, a quienes pelearon por sus fuentes de trabajo y lo hicieron de una manera orgánica. Aquí, en Córdoba, tenemos ejemplos claros

T. 5 – Graciela – Ord. 12 (2-6-11)

de la actividad de estas cooperativas de trabajo patentizada en empresas recuperadas, como fue el diario Comercio y Justicia y la Clínica Junín.

Por lo tanto, considero que corresponde un homenaje y un beneplácito por la constitución y el avance de este movimiento cooperativo y solidario, y esa otra forma de ver y desarrollar emprendimientos que significa hacerlo a través de cooperativas de trabajadores.

Las mismas, en duros momentos, fueron el refugio de trabajadores que quedaron sin trabajo, y en ámbitos jurídicos pelearon por el mantenimiento de las fuentes de trabajo y por el mantenimiento de esas empresas a las cuales hicieron viables y las hicieron crecer, permitiendo que hoy pertenezcan al seno de la comunidad y puedan competir mano a mano con otro tipo de empresas.

Nuestra sociedad puede amparar todo tipo de empresas, ya sea las netamente privadas o las de economía cooperativa.

Por lo tanto, es importante destacar el trabajo del movimiento cooperativo, y el hecho de constituir organizaciones de segundo grado y de establecer regionales es un avance en el crecimiento de estas instituciones.

Hoy consideramos también un tema digno de destacar la puesta en relieve con la sanción de la modificación de la Ley de Quiebras, entre cuyas modificaciones podemos destacar la obligatoriedad del Estado, en caso de quiebras y concursos, de subsidiar las cooperativas a fin de darles apoyo técnico y económico y asegurar la continuidad del contrato de trabajo, aun cuando las empresas se declaren en quiebra; la obligatoriedad de los jueces de fallar a favor, y la posibilidad de las cooperativas de solicitar la suspensión de las ejecuciones por un lapso de dos años hasta establecer si ellas mismas son capaces y es posible continuar la explotación.

Por estos avances, el presente beneplácito adquiere una relevancia especial en el día de hoy. Y por las razones expuestas, solicito a mis compañeros concejales que nos acompañen en este beneplácito, que es un poco más de lo que se planteó al momento de su presentación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y particular el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

Pasaremos a un breve cuarto intermedio para entregar copia de la resolución que se acaba de aprobar a los representantes de la cooperativa de trabajo presentes en el recinto, a quienes invito a que se acerquen al estrado, al igual que a los presidentes de bloques.

Por Secretaría se dará lectura a los nombres de las personas presentes.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*): Se encuentran presentes en el recinto el presidente de la Cooperativa del Trabajo, señor Gustavo Valdés; la síndica, señora Graciela Gómez, y el señor Carlos Torres.

- Es la hora 10 y 59.

T. 6 – Nancy – Ord. 12 (2-6-11)

- Siendo las 11 y 04:

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se levanta el cuarto intermedio.

6.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar el punto 6 del orden del día: asuntos a tratar con pedido de tratamiento preferencial.

De las Comisiones de Servicios Públicos, Transporte y Tránsito y de Hacienda y Desarrollo Económico, nota 6311, iniciada por el Centro Vecinal de José Ignacio Díaz III Sección solicitando asfalto para calles del barrio.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

T. 7 – Maretto – Ord. 12 (2-6-11)

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión y que por Secretaría se lea la propuesta de despacho que hicimos llegar ayer a la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción del concejal Barrionuevo de constituir el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de despacho.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Señor presidente: tal como acordamos, a la nota que presentaran los vecinos de barrio José Ignacio Díaz III Sección solicitando la complementación de la obra de asfalto en unas cuadras que quedaran pendientes de la gestión anterior, la Comisión de Servicios Públicos y el Cuerpo resolvieron transformarla en proyecto de resolución.

Como se encuentran presentes algunos de los vecinos que integran el centro vecinal, queremos poner en su conocimiento que en los meses de octubre-noviembre próximos, cuando se trate en primera lectura el Presupuesto municipal, hay que lograr que esta resolución se transcriba en la partida presupuestaria correspondiente a fin de que los vecinos tengan la certeza de que, por lo menos, esté contemplado el monto necesario para concluir esta obra.

Agradezco a todos los concejales el apoyo a esta resolución.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el despacho producido por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por unanimidad.

El Cuerpo abandona el estado de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho aprobado por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo. (*Aplausos*).

7.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

T. 8 – Ernesto – Ord. 12 (2-6-11)

SR. COSSAR.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y mociono el tratamiento sobre tablas del expediente que se encuentra reservado en Secretaría y que lleva el número interno 3457-C-11, elaborado por todos los bloques de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción del señor concejal Cossar de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción del señor concejal Cossar de tratamiento sobre tablas del expediente 3457-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: el jueves de la semana pasada, durante un cuarto intermedio de la sesión, los presidentes de los distintos bloques de este Cuerpo recibíamos un documento de manos de miembros de la Federación Universitaria de Córdoba, quienes nos trasladaban su preocupación por la incorrecta aplicación de la ordenanza que se sancionó a instancia de una compañera de este Cuerpo, relacionada con el boleto estudiantil.

A partir de allí, asumimos el compromiso de pronunciarnos en la sesión del día de hoy y así se ha elaborado un proyecto de resolución firmado por todos los bloques de este Cuerpo y que, si usted me permite, le daré lectura ya que tiene un solo artículo. Dice: "Instar al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas necesarias a los efectos de que se realice una implementación efectiva de lo dispuesto por este Concejo Deliberante con relación al boleto estudiantil en el servicio de transporte urbano de la ciudad.

"En su carácter de autoridad de aplicación de lo dispuesto por las ordenanzas y por su indelegable poder de policía y sancionatorio ante cualquier incumplimiento por parte de las concesionarias, le requerimos establezca un procedimiento simple que facilite el acceso de los estudiantes a este beneficio e impida posibles trabas que pudiesen estar poniendo las empresas.

"Le instamos, asimismo, a que audite el procedimiento de las diferentes empresas y, en su caso, impida que continúen las exigencias que dificultan la realización del trámite en la actualidad, aplicando en caso de corresponder, las sanciones que prevé el marco normativo vigente."

El artículo 2° es de forma.

Me parece que es más que obvio, y lamentamos todos lo que estamos acá que no se esté implementando de manera correcta algo que a los estudiantes les llevó mucho tiempo y

que –repito– se transformó en realidad a instancia de una compañera de este Cuerpo y que aprobáramos todos.

Por eso, solicito que acompañemos este proyecto que fuera elaborado entre todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

Conforme lo convenido en Labor Parlamentaria, pasaremos a un breve cuarto intermedio a efectos de hacer entrega a los representantes de la Federación Universitaria de Córdoba que están presentes de la resolución que acaba de aprobarse. Solicito que se acerquen al estrado, junto a los presidentes de bloques.

- Es la hora 11 y 13.

T. 9 – Mirta – Ord. 12 (2-6-11)

- Siendo las 11 y 17:

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Continúa la sesión.

8.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ordenanza 3389-C-11, iniciado por el concejal Barrionuevo y referido a modificar la Ordenanza 10.378, de anuncios publicitarios.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si ningún concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

9.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar el despacho de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ordenanza 3396-C-11, iniciado por el concejal Nostrala para modificar la Ordenanza 9387 y modificatorias, Código de Edificación, estacionamiento.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- *(Leyendo)*:

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: el presente proyecto aborda una de las posibles respuestas a la pregunta ¿por qué llegamos a la situación en la que miles de vecinos de las áreas más densamente pobladas de la ciudad se ven en la necesidad de dejar los vehículos en las calles?

Las respuestas pueden ser de distinto tenor, pero lo que es seguro es que necesitamos dar un principio de solución. Esto es lo que hicimos al presentar en noviembre de 2009, con el número interno 2741-C-09, el proyecto que tuvo tratamiento en las comisiones durante el año 2010, debatido en reiteradas reuniones y al que, con el aporte de todos los bloques, se incorporaron modificaciones que dieron lugar al despacho por unanimidad que se reproduce en el proyecto en tratamiento.

Nuestra preocupación en el tema no es nueva: ya en 2004, durante la gestión del doctor Juez, se intentó paliar con la sanción de la Ordenanza 10.741, y no sin resistencia lo omitido para el barrio Nueva Córdoba, a saber: la existencia de estacionamiento en un área establecida desde 1985 como de media y alta densidad.

Debemos ser memoriosos y tener presente que la actual Nueva Córdoba no es un prototipo del descontrol o de la falta de planificación; todo lo contrario: es la materialización de una política y una decisión gubernamental que quiso que Nueva Córdoba sea lo que es hoy. No se tuvo en cuenta esto.

Las áreas densificadas no son necesariamente malas o buenas por sí mismas. Puede que favorezcan la economía urbana –mucho gente y poco espacio– siempre y cuando estos sectores estén servidos por una infraestructura requerida, resguardando las condiciones de habitabilidad y de calidad ambiental.

Hoy estamos en presencia de una creciente renovación en barrios como Alberdi, Güemes, Observatorio, General Paz, Pueyrredón, Cofico o Alta Córdoba, por lo que se hace imprescindible

T. 10 – Natalia – Ord. 12 (2-6-11)

la ampliación de la exigencia de cocheras a fin de mitigar el impacto en el tránsito y reducir la presencia de automóviles en la vía pública, considerando el creciente parque automotor de nuestra ciudad.

Estamos convencidos de que esta ordenanza mira claramente hacia los intereses públicos de la ciudad por sobre los de los privados. La provisión de los espacios de estacionamiento dejará de ser una opción del inversor o del producto inmobiliario y pasará a ser una obligación para con el bienestar del conjunto de los cordobeses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.
- Se vota y aprueba en particular.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

10.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde a continuación considerar el despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales, despacho conjunto con modificaciones, con un despacho en mayoría y un despacho en minoría, dictaminando acerca de los proyectos de ordenanza 3266-C-10 y 3269-C-10.

Por Secretaría se les dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentran en tratamiento los expedientes 3266-C-10 y 3269-C-10, que han sido despachados en forma conjunta y hay dos despachos.

En primer lugar, para fundamentar el despacho en mayoría, tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: a las cosas hay que decirlas tal cual son, y la verdad es que si hoy estamos a punto de aprobar la Ordenanza de Plan de Metas y sumarnos a las escasas ciudades que en la Argentina ya la tienen implementada, todo esto se debe a la perseverancia, a la insistencia, a la forma de involucrarse y a las ganas, fundamentalmente, que pusieron todos aquellos que componen la Red Ciudadana “Nuestra Córdoba”. Desde ya nuestro agradecimiento –y me imagino que de todos nuestros pares– por haber tenido esta saludable iniciativa sobre fines del año pasado.

Llegamos con dos despachos, en este caso el despacho en mayoría involucra al bloque Social, al bloque Eva Duarte, al bloque Justicialista y al bloque de la Unión Cívica Radical. En realidad, la diferencia con el despacho en minoría pasa prácticamente –me animo a decir– por un párrafo, y no sé si son más allá de dos o tres renglones. Tres renglones –me dice el concejal Siciliano– que nosotros interpretamos que son ir más allá de lo establecido en la Carta Orgánica.

Hubiese sido saludable haber llegado con un único despacho, pero no descarto que habiendo llegado con dos despachos podamos salir hoy de acá con una ordenanza votada por unanimidad.

Dicho esto y habiendo agradecido la iniciativa a la Red Ciudadana... Y fíjese usted que saludable coincidencia: terminamos hoy aprobando la Ordenanza de Plan de Metas, el mismo

día en que se realiza en la ciudad de Córdoba el Primer Foro organizado obviamente por la Red “Nuestra Córdoba” para empezar

T. 11 – Álex – Ord. 12 (2-6-11)

a discutir todo aquello que tiene que ver con los indicadores que deberá tener en cuenta quien finalmente resulte electo intendente y tenga la obligación de implementar por primera vez esta saludable ordenanza y esta herramienta que, en definitiva, no hace más que profundizar una saludable tendencia que se viene dando en los últimos años, tendencia de que la sociedad civil ha decidido involucrarse decididamente, ha resuelto tomar el protagonismo que nunca debió abandonar, ha decidido impulsar herramientas que permitan que los vecinos que en muchas oportunidades no tienen la capacitación técnica para comprender algunos otros institutos que ya están previstos en nuestra Carta Orgánica, tengan la forma, de manera sencilla, de controlar y de evaluar si aquellos a los cuales se les compromete la función de gobernar los cuatro años efectivamente la cumplen.

Por último, estoy convencido de que el éxito de esta ordenanza va a estar dado si se implementa tal cual está concebida en su definición. Éste es un instrumento de planificación de información ciudadana, éste es un instrumento de planificación para el que gobierna y debe ser un gran instrumento de información ciudadana. Y este Cuerpo va a tener la gran obligación o la gran responsabilidad de garantizar, a partir del año 2011, la correcta difusión del Plan de Metas que implemente el futuro intendente.

Agradezco a los pares de los distintos bloques que me han permitido actuar como miembro informante de este despacho en mayoría y abogo por que finalmente terminemos votando por unanimidad esta ordenanza, copiando o tomando el buen ejemplo de San Pablo que hizo una enmienda a la Carta Orgánica por unanimidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Machado, como miembro informante del despacho en minoría.

SR. MACHADO.- Señor presidente: también agradezco la oportunidad que me da mi bloque y el bloque del Frente Progresista para informar este despacho en minoría.

La verdad es que me interesa mucho más resaltar las enormes coincidencias que hemos tenido en el debate que –como acá se ha dicho– una nimia, una pequeña diferencia de concepción que está plasmada de una manera insignificante en la norma, y me interesa, ante un instituto de la participación política de la democracia participativa tan importante como el que estamos a punto de aprobar, trabajar profundizando y resaltando las coincidencias, no sólo entre las fuerzas políticas representadas en el Concejo Deliberante, sino también entre fuerzas sociales y entre organizaciones que pertenecen a la vida de la sociedad civil que han trabajado codo a codo junto a nosotros y además –lo digo con énfasis– imponiendo este tema

en la agenda de discusión, poniendo en boca y poniendo en el temario de este Concejo Deliberante un tema como la ordenanza que nos compete.

El mismo reconoce como antecedente ineludible al movimiento que se genera en la ciudad de San Pablo hace varios años, el Movimiento Nossa São Paulo, movimiento apartidario, interreligioso y que contiene en su seno a más de seiscientas organizaciones de la sociedad civil, que de un tiempo a esta parte ha definido cuatro ejes fundamentales para desarrollar su trabajo, como son el Programa de Metas –como le llaman ellos–, el acompañamiento ciudadano, la educación ciudadana y la movilización ciudadana, y a partir de entonces trabajan de manera denodada como coayudante con la gestión de Gobierno de la Prefectura de San Pablo.

Este antecedente ha sido tomado en Córdoba y en otras ciudades de la Argentina, y aquí se constituyó la Red Ciudadana “Nuestra Córdoba”, que cuenta entre sus integrantes a universidades, a vecinalitas, a medios periodísticos muy importantes, a destacadas personalidades de la ciudad que presentaron el año pasado

T. 12 – Graciela – Ord. 12 (2-6-11)

en este Concejo Deliberante una propuesta, a través de una nota, para que aquí se sancionara la Ordenanza de Plan de Metas, al mismo tiempo en que se estaba discutiendo este tema en otras ciudades importantes del país.

Inmediatamente, varios concejales presentamos proyectos de ordenanza para habilitar la discusión parlamentaria, y debo decir que me enorgullece ser el presidente de la Comisión de Legislación General, en cuyo seno tuvo lugar una discusión franca, sincera, sin chicanas, realmente constructiva, que fue trabajando con mucho esfuerzo pero con un éxito rotundo acercando posiciones que parecían muy disímiles al principio, y así se plasmaban en los proyectos de ordenanza y de despacho que tuvimos en consideración, hasta llegar a una propuesta de despacho que es casi unánime, que tiene una pequeña diferencia.

Así, quiero agradecer no sólo a los concejales que participaron de la discusión sino también a los miembros de los bloques, asesores, que tuvieron una tarea ímproba muy importante en esta gestión.

Quiero decir que lamentablemente no somos la primera ciudad del país que sanciona la Ordenanza de Plan de Metas; por poco tiempo, por quince días, nos han ganado la Municipalidad de Mendoza y la Municipalidad de Maipú, de la misma provincia. Pero no importa, a partir de hoy tendremos, a pesar de no ser los primeros, un instrumento útil, ágil e importante de participación realmente genuina para nosotros y para los tiempos.

No estamos legislando obviamente para este Concejo Deliberante sino para la próxima composición y gestión municipal.

Como dice Magalhães Júnior, ex secretario de Planificación de la Prefectura de San

Pablo, el plan de metas es un instrumento para que un gobierno avance, para que se realice, y no un obstáculo; y ése ha sido el ánimo que nos lleva a los concejales a sancionarlo.

No queremos ponerles problemas ni obstáculos a quienes se desempeñen en la Intendencia de Córdoba en el próximo mandato. Les estamos dando una herramienta formidable para aquel contrato que realicen las fuerzas políticas cuando se somete la ciudadanía a elección, que es la plataforma, que *a posteriori* se trasunte, se pueda plasmar en un plan de gobierno que será este plan de metas, este grupo de objetivos que se va a trazar el señor intendente cuando asuma antes de los 120 días de haber tomado la más importante magistratura de esta ciudad de Córdoba.

Teniendo en cuenta el texto que vamos a aprobar, hemos resuelto definir, como la buena técnica legislativa así lo recomienda, qué entendemos los concejales de Córdoba como plan de metas: un instrumento de planificación ciudadana. Su contenido debe ser respetado por el intendente, quien –repito, por si no queda claro– por una sola vez durante todo su mandato, antes de los 120 días de haber asumido, debe presentarlo ante el Concejo Deliberante, en donde se torna en una instancia de participación ciudadana a través de mecanismos de audiencias públicas.

Para ello, también en esta sesión vamos a modificar la Ordenanza de Audiencias Públicas, porque hemos entendido en el debate que la norma, tal como está sancionada actualmente, no permite que el Concejo Deliberante realice audiencias públicas informativas a efectos de tratar los informes anuales y el propio plan de metas que presente el intendente ante el Concejo Deliberante.

Agregamos que el plan de metas y sus informes anuales deberán tener amplia difusión y, luego de mucho debate, disponemos que el Concejo Deliberante sea el órgano de control –dentro de la democracia participativa republicana, los órganos legisferantes son órganos de control. Específicamente ponemos en cabeza del Concejo Deliberante en esta ordenanza controlar no sólo

T. 13 – Nancy – Ord. 12 (2-6-11)

la presentación del plan de metas sino también la presentación de los informes anuales de cumplimiento que el señor intendente debe hacer una vez presentado el mismo.

Finalmente, estamos poniendo sanciones, porque no es buena la norma que no las contienen ante los incumplimientos; entonces, estamos diciendo que en aquel intendente y aquellos concejales que no se sometan a las obligaciones que impone esta ordenanza su falta será considerada como seria irregularidad, sanción prevista en la Carta Orgánica municipal.

Termino diciendo por qué el bloque del Frente Cívico propone la redacción propuesta –valga la redundancia– para el artículo 7º, esto es la inclusión del último párrafo. Lo hacemos porque creemos fuertemente en la democracia participativa, en abrir los canales

institucionales no sólo a las fuerzas políticas representadas en el Concejo Deliberantes sino a todas las asociaciones de la vida civil, aquellas que, incluso, están contempladas en la Carta Orgánica municipal, en las Secciones II, III y IV del Título Tercero. En esto Magalhães Júnior, aquel que tuvo la enorme responsabilidad y honor de implementar por primera vez en San Pablo el Plan de Metas, decía que para implementar un plan de metas es fundamental la búsqueda de consensos no sólo entre las fuerzas políticas sino también entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil. Por eso creemos, sin dudar, que el Concejo Deliberante tiene el rol del seguimiento y control del plan de metas y de la presentación de los informes anuales. En esta tarea es importante que sea ayudado, sostenido y asesorado por las universidades, por las asociaciones profesionales, por las asociaciones vecinales y por todas las organizaciones que forman parte de la vida civil.

Reivindicamos el rol del Concejo Deliberante, pero estamos convencidos de que tenemos las plenas potestades, en virtud de que somos el órgano legisferante de la ciudad de Córdoba, para legislar sobre este tema en el marco de nuestras competencias; pedir al sólo efecto que quede claro, el cumplimiento del plan de metas y de los informes anuales y que las entidades de la sociedad civil nos ayuden en esta tarea.

Señor presidente: debo decir que para la sanción de este proyecto de ordenanza el bloque del Frente Cívico va a votar en general junto con el resto de los bloques, así se aprueba por unanimidad, y en particular vamos a votar el artículo 7º de manera distinta, para seguir por la buena senda que este Concejo Deliberante ha hecho en este mandato, profundizado fuertemente institutos de la democracia participativa.

Este Concejo ha modificado la Ordenanza de Audiencias Públicas, ha sancionado la Ordenanza de Gestión Pública e Intereses, ha modificado la Ordenanza de Acceso a la Información Pública, la Ordenanza de Junta de Participación Vecinal y la Ordenanza de Presupuesto Participativo, y en esta senda es que inscribo esta Ordenanza de Plan de Metas, que dignifica a las fuerzas política cordobesas y reivindica a este Concejo Deliberante que da un instrumento formidable de participación popular y ciudadana a las próximas gestiones municipales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Rufeil.

SR. RUFÉIL.- Señor presidente: si tomamos una definición amplia de la palabra democracia, podemos decir que es una forma de organización de un grupo de personas cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

De allí surge esta necesidad de brindar a los vecinos una herramienta que les permita medir, cuantificar y evaluar la calidad de gestión de quienes nos representan, brindando

además un marco de previsibilidad a las políticas que deben aplicarse por parte de las autoridades.

Hoy es necesario contar con herramientas que permitan una apertura en la administración pública y sus políticas, las cuales permitan a los ciudadanos conocer el modo en que se gestiona el Estado y sus recursos.

T. 14 – Maretto – Ord. 12 (2-6-11)

La formulación y aplicación de políticas de Estado deben estar sujetas a las verdaderas necesidades y carencias de la sociedad, y no basadas en simples supuestos que, muchas veces, sólo persiguen fines proselitistas.

Por ello, consideramos válido el establecer un plan de metas que comprometa al Estado como mayor efector de estas políticas, y al Concejo Deliberante y a la sociedad en su conjunto en el seguimiento de lo que se realiza y de lo que estaba comprometido y no se ejecuta.

No quiero olvidarme, señor presidente, de reconocer que, a pesar de algunas diferencias conceptuales, se ha podido obtener un despacho consensuado que ha satisfecho casi la totalidad de las sugerencias. Siempre debería ser un orgullo para este Concejo cuando se trata este tipo de temas que permiten mejorar nuestro sistema democrático.

También quiero agradecer a todas las organizaciones mentoras de esta ordenanza por su participación de manera permanente y celebro que los concejales preopinantes consideren a esta ordenanza como un gran avance de la democracia y el hecho de que –como se ha dicho con antelación– votemos por unanimidad esta ordenanza que, anteriormente, era una propuesta de despacho en mayoría.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra la señora concejala Treber.

SRA. TREBER.- Señor presidente: desde el bloque del Frente Progresista creemos que el establecimiento de la Ordenanza del Plan de Metas es un avance importante para la democracia participativa, enunciada en nuestra Carta Orgánica, especialmente en su artículo 4º, donde habla de organización institucional y dice que “el municipio de la ciudad de Córdoba organiza sus instituciones bajo la forma representativa, republicana, democrática y participativa, de acuerdo a las declaraciones, derechos y garantías establecidas en la Constitución nacional, Constitución provincial y en esta misma Carta Orgánica”.

Por eso pensamos que se trata de un avance y se convierte en un instrumento que cierra una brecha entre las posibles propuestas de campaña y las posteriores ejecuciones de planes concretos en el ejercicio del mandato de los intendentes electos.

Creemos que la democracia participativa se incentiva desde instituciones que promuevan esa participación; creemos también que es un instrumento de información, cuyo

primer elemento necesario es la conciencia de que es necesaria esa información. Allí radica, justamente, la importancia de este plan de metas, porque no hay sociedades que puedan controlar ni reclamar si no tienen lo básico, que es la información, y no hay sociedades que puedan reclamar información si no tienen conciencia de que no la tienen.

Partiendo de esa base, y haciéndome eco de las palabras de los concejales preopinantes, el bloque del Frente Progresista va a acompañar el despacho en mayoría, porque creemos que ordenanzas de este calibre realmente necesitan que avancemos en forma unánime para que mostremos a la ciudadanía una voluntad unánime, pero vamos a votar en disidencia, en particular, el artículo en el que no hemos conseguido llegar a un consenso.

Quiero señalar que el hecho de haber llegado a este recinto con dos despachos no es casual, y la diferencia no es menor, diferencia que puede ser de dos renglones y medio en una ordenanza, pero todo depende de qué digan, porque pueden modificar el sentido de la participación. Nosotros seguimos creyendo que en el órgano de control, que es el Concejo Deliberante, era necesario establecer la obligatoriedad de la convocatoria a los instrumentos

T. 15 – Ernesto – Ord. 12 (2-6-11)

y a las organizaciones de la sociedad civil y creemos que era útil para que esto quedara expresamente establecido en la ordenanza, en pos de avanzar en la democracia participativa que establece nuestra Carta Orgánica. Era una autoobligación que se imponía este Cuerpo. Por lo tanto, no creemos que sea algo menor, por más que digamos que son dos renglones y medio.

También es valioso avanzar en las coincidencias, y así vamos a acompañarlo, porque creemos que es un paso adelante en el cierre de la brecha entre las promesas de campaña, en un antes de la elección y en el después, en la ejecución. Nos parece de vital importancia que, en el momento en que se está votando este Plan de Metas en este Concejo, lo estamos haciendo justamente antes de la elección para autoridades; tiene suma importancia que este Plan quede establecido, aun con esta falencia que tiene, pero lo será para el próximo gobierno municipal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra la señora concejala Pagnanini.

SRA. PAGNANINI.- Señor presidente: las nuevas formas de participación democrática hacen al interés de lo público por parte de las organizaciones libres del pueblo, transformándose de suma importancia para el cumplimiento de las diferentes políticas por parte de los gobiernos y sus estamentos.

El no cumplimiento sistemático –hay que decirlo claramente– de la plataforma de gobierno fijada por los diferentes candidatos a ocupar cargos en el Estado hace hoy que los

ciudadanos organizados exijan a nuestros gobernantes y a quienes gobernamos –en este caso el intendente de la ciudad de Córdoba– fijar un plan de gobierno, que es un plan de metas para el desarrollo y control de ese gobierno a lo largo de su mandato. La plataforma del gobierno debe ser el reflejo de las metas que tendrán esos gobernantes en el término de 120 días.

Para finalizar, quiero comentarles que en el día de ayer participé con placer en el evento del lanzamiento del primer canal “24 Horas” en el interior de Córdoba, el que ha sido puesto para todos los cordobeses como parte de la aplicación de la nueva Ley de Radiodifusión, “la ley de la democracia”, y hacerles recordar a todos que esa ley fue fijada en la plataforma de la hoy Presidenta de la Nación. También, para hacerles recordar que es el gobierno quien debe llevar a cabo, a través de sus plataformas y sus metas, lo que debe ejecutarse.

Por último, quiero decir que celebro esta herramienta para los ciudadanos y para los gobernantes, que debe ser una herramienta que trascienda a los hombres para poder cumplir las políticas de Estado. Por eso, voy a acompañar el despacho en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra la señora concejala Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: simplemente, en nombre del bloque Social, anticipo nuestro voto afirmativo por el despacho en mayoría. No quiero dejar pasar la oportunidad para verter unos brevísimos conceptos.

Entendemos que, fundamentalmente, el éxito de este Plan de Metas radica en el establecimiento de un círculo virtuoso que requiere de un poder político comprometido con estas herramientas innovadoras y de una sociedad dispuesta a reclamar y usar estos espacios, también –y no es un tema menor–

T. 16 – Mirta – Ord. 12 (2-6-11)

de las burocracias competentes y motivadas que traduzcan, sostengan y den sustentabilidad a esta voluntad política y social.

El Plan de Metas promueve fundamentalmente la salud de la vida institucional de los partidos, ya que insta en la elaboración de las diferentes plataformas electorales, de las ofertas electorales que cada uno de los candidatos y de los partidos ofrecerá y ofrece ante los ciudadanos, estos compromisos que no deben tener relación, en el caso del partido o de la alianza electoral que resultare electa, con aquellos compromisos asumidos ante el electorado.

Por último, requiere fundamentalmente que los partidos tengan un verdadero trabajo de planificación y elaboración previo al ejercicio de gobierno, que esté en consonancia con la planificación de la ciudad, más allá de la impronta política que tenga de gestión, y que se aprovechen aquellas acciones que han constituido verdaderas políticas de Estado y que sean reivindicadas, más allá del color político que le toque en las renovaciones luego de los

procesos electorarios, luego de respetar aquellas cosas que se hicieron bien, mejorar las que deben ser mejoradas y modificar las que requieren, después de la expresión masiva de todos los ciudadanos, ser corregidas.

Con estas palabras, me parece que el Concejo Deliberante también está dando muestras concretas de que a todos nosotros nos interesa tener una democracia mucho más saludable, mucho más transparente y, fundamentalmente, más legitimada por el voto de todos los ciudadanos de Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Siciliano.

SR. SICILIANO.- Señor presidente: ya está casi todo dicho. Simplemente quiero destacar que la comisión que trató este proyecto de ordenanza, de la cual formo parte, trabajó sin egoísmo político, y creo que logramos generar una ordenanza en la que no se mete la política.

Si bien hubo una pequeña diferencia en el artículo 7°, creo que hemos logrado sacar una ordenanza que entendimos como la mejor que podríamos haber sacado en comisión. Sin embargo, no puedo dejar de hacer algunas apreciaciones que he efectuado en la comisión y públicamente.

No puedo dejar de decir que el plan de metas es un aporte más a la transparencia de la relación entre los gobiernos y la gente, pero tampoco es la solución a las promesas de campaña que luego pueden ser incumplidas, como en algunos casos he escuchado. Quiero que quede claro que un candidato a intendente puede en su campaña decir y hacer lo que quiera y luego puede anunciar un plan de metas distinto a aquel que llevó en campaña. Por supuesto que creo que esto ayuda a transparentar la relación entre los gobiernos y el pueblo porque hoy tener un plan de metas va a hacer que los candidatos en campaña se cuiden debido a que luego tienen que, por escrito, presentar ese plan de metas en el Concejo Deliberante.

Por otro lado, quiero decir que un candidato a intendente electo Intendente puede realizar el mejor de los planes y sólo le alcanzará a la hora de los informes de cumplimiento con poner: "Tal meta no cumplí porque no pude, porque no tuve el dinero, porque no se dio", y con eso alcanzará.

En el fondo, lo que quiero decir es que siempre son los hombres los que hacen que la política sea buena o sea mala, que siempre son los gobiernos los que se encargan de que la relación con la gente sea buena o sea mala. Este plan de metas ayudará a transparentar esta relación, pero siempre deben ser los hombres los que entiendan que en sus manos está la posibilidad de acercar a la gente hacia la política y de hacerle entender a la gente, a través de todas sus organizaciones,

T. 17 – Natalia – Ord. 12 (2-6-11)

que realmente son los hombres los que deben dignificar los cargos y no los cargos los que

deben dignificar a los hombres.

Además, también quiero dedicar un párrafo a las asociaciones intermedias. Creo que las organizaciones intermedias de la sociedad civil son necesarias y le hacen mucha falta a la sociedad civil porque permiten que la sociedad civil se exprese, se organice, forme parte de cuestiones como ésta. Pero también quiero solicitar a las redes sociales y a las organizaciones de la sociedad civil que, así como esto que hoy estamos aprobando es un paso más en la relación de Estado, de los gobiernos, con el pueblo, tengan también a través de sus organizaciones el mayor compromiso posible.

¿Por qué digo esto? Cuando fue la última elección para Intendente en el 2007, todos los candidatos a Intendente más los concejales, con muchas agrupaciones intermedias de la sociedad civil, firmaron compromisos de transparencia, compromisos de investigación y compromisos de un montón de cuestiones que tenían que ver con la cosa pública. En este Concejo hubo numerosas demandas hechas en la Justicia y hubo numerosas denuncias judiciales por todos los bloques, o creo que por lo menos la mayoría de los bloques en alguna oportunidad ha hecho alguna denuncia, y muchas veces algunas organizaciones que han participado de estos acuerdos de transparencia, de seguimiento, no se han presentado a preguntarle a cada uno de los bloques qué es lo que estaba pasando, en qué consistían las denuncias, el porqué. Porque esto hace a la transparencia.

Esto no es una crítica destructiva a ninguna agrupación intermedia; por el contrario, esto es tratar de hacer una reflexión y tratar de que entendamos los políticos que hacemos política y ocupamos un espacio público, que no necesitamos de este plan de metas, que no necesitamos de este Plan de Metas para decirle la verdad a la gente y acercarnos a la gente, y es tratar de que entiendan quienes forman parte de agrupaciones intermedias que no se puede exigir compromiso a quienes están dentro de un sistema partidario o político si desde sus organizaciones no lo tienen.

Distinto es el caso de estas O.N.G y de estas organizaciones de la sociedad civil que han participado activamente en la formación de esta ordenanza y que conjuntamente con nosotros han hecho que esto hoy sea posible.

Quiero agradecerles profundamente a las organizaciones intermedias que han participado de esto, como por ejemplo la Red "Nuestra Córdoba", y también quiero agradecerles profundamente a cada uno de los concejales que nos ha acompañado y a los cuales hemos acompañado en la sanción de esta ordenanza.

La reflexión final es: creo de verdad que la política no es sólo una cuestión de los políticos, la política es una cuestión que invade a toda la sociedad, y cada uno desde su sector y desde el lugar que ocupa, aunque sea como un simple ciudadano, tiene que hacer cada vez más cosas para que la política esté cerca de la gente y para que la gente empiece a

entender, de una vez por todas, que se puede no mentir y hacer política verdaderamente, como la gente espera que la hagamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Tiene la palabra el señor concejal Machado.

SR. MACHADO.- Señor presidente: simplemente para dar la posición de nuestro bloque al momento de votar. Compartimos que estas ordenanzas, estas normas, tienen que tener un altísimo grado de consenso.

Nosotros bregamos por que ésta sea una herramienta formidable que tenga muy muchas bases de sustentación. Por eso –como lo anunció la concejala Treber– vamos a votar el despacho en mayoría en general, para que salga por unanimidad, superando así la enmienda de la Carta Orgánica de la Ciudad de San Pablo en el artículo 30, que no tuvo unanimidad, fue por una amplia mayoría pero no por unanimidad.

Nosotros queremos que esta norma salga por unanimidad y pedimos que al momento de votar en particular se vote de manera conjunta, salvo el artículo 7º, en donde vamos a votar nuestra propia propuesta, diferenciándonos en la votación en particular.

T. 18 – Álex – Ord. 12 (2-6-11)

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: discúlpeme, pero al haber dos despachos, me parece que usted debió poner en consideración el despacho en mayoría para que quede claro en la Versión Taquigráfica.

Por lo tanto, pido la reconsideración de la votación para que podamos votar el despacho en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el concejal Cossar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada. En consecuencia, se reconsidera la votación.

Se va a votar en general el despacho en la mayoría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por unanimidad en general.

Tiene la palabra la señora concejala Villata.

SRA. VILLATA.- Señor presidente: pido apartamiento del Reglamento para pasar a votar en bloque los artículos 1º a 6º inclusive, y el 7º y el 8º por separado, siendo el 9º de forma.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de la concejala Villata. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, en particular se va a votar en bloque del artículo 1º al 6º inclusive del despacho en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobados por unanimidad en particular del artículo 1º al artículo 6º inclusive.

En consideración en particular el artículo 7º del despacho en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por mayoría el artículo 7º.

Tal como lo expresaron los bloques, el Frente Cívico y el Frente Progresista no votaron este artículo.

Se va a votar el artículo 8º del despacho en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por unanimidad el artículo 8º. El artículo 9º es de forma.

Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo. (*Aplausos*).

T. 19 – Graciela – Ord. 12 (2-6-11)

11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar, del punto 6 del orden del día, los asuntos a tratar. De la Comisión de Deporte y Turismo, despacho sin modificaciones del proyecto de declaración 3161-C-10, iniciado por el concejal Farías y otros, acerca del beneplácito por la obtención del XII Campeonato Mundial Femenino de Hockey Sobre Césped y homenajear a Soledad García como cordobesa integrante.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor concejal Farías.

SR. FARÍAS.- Señor presidente: desgraciadamente no pudimos tratarlo en oportunidad de

obtener el Campeonato en septiembre del año pasado, porque en el artículo 3º hablaba de homenajear a la “leona” Soledad García y de entregarle una plaqueta recordatoria que obra en la Dirección de Protocolo de este Concejo Deliberante.

Asimismo, como este asunto estaba trabando los expedientes en la Comisión de Turismo y Deporte, hemos resuelto tratarlo y aprobarlo en esta sesión y posteriormente, considerando que la jugadora Soledad García se encontraba en aquel momento en Holanda y hoy está entrenando con la Selección Argentina en el CENARD, Provincia de Buenos Aires, cuando regrese a Córdoba podremos rendirle el homenaje correspondiente y merecido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar el despacho del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.
- Se vota y aprueba en particular.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo y oportunamente se procederá a rendir el homenaje tal como lo señaló el concejal Farías.

12.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde el tratamiento del despacho del expediente 3370-C-11, proyecto de declaración iniciado por concejales de distintos bloques manifestando preocupación por la posible enajenación del estadio de fútbol del club Universitario de Córdoba.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el despacho del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.
- Se vota y aprueba en particular.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

13.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Corresponde considerar el pase a archivo de la nota que se encuentra reseñada en el orden del día.

Dado que éste se encuentra en poder de los señores concejales, si nadie tuviere objeciones que realizar, se tendrá por aprobado el pase a archivo de dicha nota, suspendiendo su lectura e incorporándola al Diario de Sesiones.

- Así se hace.

14.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3358-C-11, proyecto de decreto referido a modificar el artículo 15 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial para una sesión del expediente 3358-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción formulada por el concejal Nostrala. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría. En consecuencia, el expediente 3358-C-11 tiene preferencia de una sesión.

15.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3390-C-11, proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que para la entrega de chapas de taxis y/o remises se entregue el 5 por ciento a personas con discapacidad.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

T. 20 – Nancy – Ord. 12 (2-6-11)

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial en comisiones del expediente 3390-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción del concejal Nostrala de tratamiento preferencial en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría. El expediente 3390-C-11 cuenta con preferencia en comisiones.

16.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3381-C-11, proyecto de ordenanza referido a promover el autoempleo y microemprendimientos para personas con discapacidad mediante la concesión de espacios en la vía pública.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial en comisiones del expediente 3381-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de preferencia en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría reglamentaria. En consecuencia, el expediente 3381-C-11 tiene preferencia en comisiones.

17.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3398-C-11, proyecto de ordenanza referido a crear el Programa de Fortalecimiento Familiar y de Atención Integral para Niños en Situación de Calle de la ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial en comisiones del expediente 3398-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de preferencia en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría. Tiene preferencia en comisiones el expediente 3398-C-11.

18.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3430-C-11, proyecto de declaración referido a declarar el repudio por el desalojo perpetrado en Capital Federal contra la Comunidad “La Primavera” del pueblo Qom.

Tiene la palabra el señor concejal Nostrala.

SR. NOSTRALA.- Señor presidente: solicito el tratamiento preferencial en comisiones del expediente 3430-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de preferencia en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría.

19.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3421-C-11, proyecto de ordenanza referido a modificar la Ordenanza 11.709 de Audiencias Públicas.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por mayoría reglamentaria. Damos tratamiento al expediente 3421-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Cossar.

SR. COSSAR.- Señor presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (Leyendo):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

20.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3453-C-11, proyecto de ordenanza referido a modificar la Ordenanza 11.871 de establecimientos gastronómicos.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

T. 21 – Maretto – Ord. 12 (2-6-11)

SRA. ORTIZ- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 3453-C-11.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- En consideración la moción de la concejala Ortiz, de tratamiento sobre tablas del expediente 3453-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al expediente de referencia.

SR. SECRETARIO (Aizpeolea).- (Leyendo):

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular el expediente 3453-C-11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Vicente).- Aprobado en general y en particular por mayoría.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

- Asume la Presidencia el señor presidente Provisorio, concejal Juan Manuel Rodríguez.

21.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3451-C-11.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: tal lo acordado ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito preferencia de dos sesiones para el tratamiento del expediente 3451-C-11.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- En consideración la moción de la concejala Ortiz, de preferencia de dos sesiones para el tratamiento del expediente 3451-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- Rechazada.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: solicito preferencia en comisiones para el tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- En consideración la moción de la concejala Ortiz, de preferencia en comisiones para el tratamiento del expediente 3451-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- Aprobada por mayoría. El expediente 3451-C-11 tiene preferencia en comisiones.

22.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3452-C-11.

Tiene la palabra la señora concejala Ortiz.

SRA. ORTIZ.- Señor presidente: solicito preferencia en comisiones para el tratamiento del expediente 3452-C-11.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.)- En consideración la moción de la concejala Ortiz, de preferencia en comisiones para el tratamiento del expediente 3452-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada. En consecuencia, el expediente 3452-C-11 tiene preferencia en comisiones.

23.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3442-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Señor presidente: solicito tratamiento de preferencia en comisiones del expediente 3442-C-11.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción del concejal Barrionuevo, de preferencia en comisiones para el tratamiento del expediente 3442-C-11. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada. Tiene preferencia en comisiones el expediente 3441-C-11.

T. 22 – Ernesto – Ord. 12 (2-6-11)

24.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3309-C-11.

Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: solicito preferencia de una sesión para el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción de la señora concejala Riutort, de preferencia de una sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada por mayoría. El expediente 3309-C-11 tiene preferencia de una sesión.

25.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría, en primera lectura, el expediente 3317-E-11.

Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: solicito preferencia de una sesión para el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción de la señora concejala Riutort, de preferencia de una sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada por mayoría. Cuenta con preferencia de una sesión el expediente 3317-E-11.

26.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3447-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Rufeil.

SR. RUFÉIL.- Señor presidente: solicito tratamiento preferencial en comisiones del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción del señor concejal Rufeil, de tratamiento preferencial en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada por mayoría. El expediente 3447-C-11 tiene preferencia en comisiones.

27.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3448-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Rufeil.

SR. RUFÉIL.- Señor presidente: solicito tratamiento preferencial en comisiones del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción del señor concejal Rufeil, de tratamiento preferencial en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada por mayoría. El mencionado expediente tiene preferencia en comisiones.

28.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3449-C-11.

Tiene la palabra el señor concejal Rufeil.

SR. RUFEL.- Señor presidente: solicito preferencia en comisión del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- En consideración la moción del señor concejala Rufeil, de preferencia en comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Aprobada por mayoría. Dicho expediente tiene preferencia en comisión.

T. 23 – Mirta – Ord. 12 (2-6-11)

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora concejala Frosi a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los concejales y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez J. M.).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12 y 26.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos